

Publíquese en los boletines correspondientes para general conocimiento.

Moclinejo, 18 de julio de 2006.- El Alcalde, Antonio López Blanco.

CORRECCION de errores del Anuncio de 7 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Carcabuey, de bases (BOJA núm. 133, de 12.7.2006).

Observados errores en la publicación del Anuncio publicado en el BOJA núm. 133, de 12 de julio de 2006, páginas 153 y siguientes, se procede a la publicación de las correcciones oportunas que se concretan en las siguientes:

- Párrafo 1.º, línea sexta, donde dice: «artículo 12», debe decir: «artículo 41».
- Párrafo 2.º, línea quinta, donde dice: «por el sistema de libre designación», debe decir: «por el sistema de libre oposición».
- Bases 1-2, línea quinta, donde dice: «grupo C, del artículo...», debe decir: «Grupo C».
- Anexo I, Pruebas de potencia de tren superior, b) lanzamiento de balón medicinal, párrafo quinto, donde dice: «... con ninguna parte del cuerpo por delante...», debe decir: «... con ninguna parte del suelo por delante...».

Carcabuey, 19 de julio de 2006

CORRECCION de errores del Anuncio de 3 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Puerto Real, de bases (BOJA núm. 137, de 18.7.2006).

Vistas las bases generales por las que ha de regirse la convocatoria para cubrir plazas en propiedad incluidas en la Oferta de Empleo de la Corporación para el año 2006 aprobadas por Decreto de esta Tenencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2006 y visto el requerimiento formulado por la Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía en Cádiz de fecha 12 de julio de 2006, en uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto:

Unico. Realizar la correspondiente modificación de las bases generales en los siguientes términos:

Base quinta. Añadir entre los vocales para las plazas de Personal Laboral Fijo un representante de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, modificar la redacción del párrafo relativo al nivel académico de los miembros vocales del Tribunal, en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Todos los miembros vocales del Tribunal poseerán igual o superior nivel académico al requerido para el desempeño de la plaza que se seleccione.»

Debe decir:

«Todos los miembros vocales del Tribunal poseerán titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.»

Puerto Real, 18 de julio de 2006

CORRECCION de errores en Anuncio de 20 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Santaella, de bases para la selección de Policía Local (BOJA núm. 132, de 11.7.2006).

Ha sido detectado un error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 132, de 11

de julio de 2006, por el que se publican las Bases de la Convocatoria de Oposición Libre para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de esta Corporación, por omisión en el Anexo I «Pruebas de aptitud física» de la prueba A.2.2 Lanzamiento de balón medicinal.

Dicha prueba se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 14 de julio de 2006

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 6 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública de Proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adecuación y explotación de la nave T-08 destinada a tienda de exposición y venta de efectos náuticos, en el Puerto de Chipiona (Cádiz). (PD. 3182/2006).

Anuncio de Información Pública del Proyecto «Adecuación de local para Tienda Náutica» presentado por Suidamar, S.L., para la tramitación de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Chipiona.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Chipiona, consistente en la adecuación y explotación de la nave T-08 destinada a la exposición y venta de efectos náuticos.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por Suidamar, S.L.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, Anexo y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Chipiona o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, núm. 43 (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas dentro del plazo de admisión señalado en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Chipiona

o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la Avda. República Argentina, núm. 43 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 6 de julio de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 17 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 14.7.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000135	C/ Manolo Caracol, 3, 1º C	Rodriguez Soriano Federico
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000191	C/ Manolo Caracol, 52, 4º C	Quesada Jover Manuel
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000129	C/ Manolo Caracol, 38, 1º A	Torres Torres Soledad
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000131	C/ Manolo Caracol, 38, 1º C	Fortes Ruano Emilio
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000132	C/ Manolo Caracol, 3 bjo. D	Heredia Muñoz Juan
AL-0905	ALMERIA (EL PUCHE)	000130	C/ Manolo Caracol, 3 bjo. B	Segura Giménez Mercedes

Sevilla, 17 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Dimitri Dudea Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/15 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-7005, finca 25849, sita en C/ Benamejé, núm. 7, de Rute (Córdoba).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Dimitri Dudea, DAD-CO-06/15, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7005, finca 25849, sita en C/ Benamejé, núm. 7, de Rute (Córdoba), se ha dictado Propuesta de Resolución de 18.7.06 en la que se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 19 de julio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 18.7.06 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pue-